



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 28 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE-22259/2024, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final (TIF) para la Licenciatura en Psicomotricidad (Plan Ord. CD N° 3/2016) de las estudiantes María Nazareth LUCERO y María Victoria VILELA; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución RD12- 55/2025 se autorizó a las estudiantes María Nazareth LUCERO y María Victoria VILELA a realizar el Plan del Trabajo Integrador Final (TIF) de la Licenciatura en Psicomotricidad (Plan Ord. CD N° 3/2016); titulado: "LAS MODIFICACIONES DEL RITMO CORPORAL EN NIÑOS DE NIVEL INICIAL ANTES Y DURANTE EL INGRESO A LA SALA", bajo la dirección de Patricia MARTÍNEZ y la codirección de Fabio SALAS;

Que la estudiante María Nazareth LUCERO, con aval de la Directora y el Codirector del TIF, solicita desvincularse como autora del Trabajo Integrador Final;

Que corresponde autorizar a la estudiante María Victoria VILELA a proseguir como única autora del Trabajo Integrador Final;

Que la estudiante mencionada solicita modificar el título del TIF, el cual se denominará: "TRANSFORMACIONES DEL RITMO CORPORAL DURANTE EL PASAJE DEL RECREO A LA SALA";

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Psicomotricidad analiza y avala las modificaciones solicitadas;

Que corresponde su protocolización;

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja a la estudiante María Nazareth LUCERO, DU N° 42278204, Reg. N° 12053319, como coautora del Trabajo Integrador Final autorizado en el EXPE-22259/2024.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la estudiante María Victoria VILELA, DU N° 43490377, Reg. N° 12049119, a proseguir como única autora del Trabajo Integrador Final citado, bajo la dirección de Patricia MARTÍNEZ y la codirección de Fabio SALAS; con el título



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



“TRANSFORMACIONES DEL RITMO CORPORAL DURANTE EL PASAJE DEL RECREO A LA SALA”, manteniéndose los demás términos y plazos oportunamente protocolizados.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/09/2026 11:05:46
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/09/2026 14:45:20
Razon: Autorizado por Silvina Andrea Arias



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/09/2026 09:32:40
Razon: Autorizado por Gladys Esther Leoz